

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelta 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Masalfasar decretada por V. S. en 9 de Diciembre último, dicho alto Cuerpo ha emitido, con fecha 24 de Enero actual, el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: La Sección ha examinado el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Masalfasar, decretada en 9 de Diciembre último por el Gobernador de la provincia de Valencia.

Fúndase la citada providencia en que de la visita de inspección girada á la Administración municipal del expresado pueblo aparece, entre otros cargos: que la contabilidad se lleva en borradores de ingresos y pagos y no se practican arcos ni se acuerda mensualmente la distribución de los fondos que se hallan en poder del Depositario, el cual sólo tenía 250 pesetas, en vez de las 1.241 y 3 céntimos que debía tener; que el Recaudador de los consumos había dejado de entregar 407 pesetas 35 céntimos; que no se había cobrado la cantidad total del importe de los consumos correspondientes á los años 1896-97 y 1897-98, y se debían 1.778 pesetas 54 céntimos á la primera enseñanza; que se habían dejado de recaudar 9.692 pesetas 68 céntimos, procedentes de los presupuestos ordinarios y adicional del ejercicio de 1897-98, y que en la audiencia reglamentaria, los Concejales no desvirtuaron los fallos formulados contra ellos.

La Subsecretaria de ese Ministerio informa que se debe confirmar la sus-

pensión y pasar los antecedentes á los Tribunales:

Vistos los artículos 180, 183, 189 y demás concordantes de la ley Municipal:

Considerando que los hechos relacionados, por la negligencia y abandono de dicha Corporación municipal, justifican la resolución adoptada por el Gobernador, y pudieran haber dado motivo á la comisión de algún delito;

Opina la Sección que procede confirmar la suspensión de que se trata y remitir los antecedentes á los Tribunales para lo que hubiere lugar en justicia.»

Y conformándose S. M. el REY (q. D. g.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 de Enero de 1899.

RUIZ Y CAPDEPÓN

Sr. Gobernador civil de Valencia.

(Gaceta 29 Enero 99.)

Ayuntamientos

Madrid

D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta M. H. villa,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prescrito por el art. 18 de la ley del Jurado, desde el día de hoy y por término de quince días, quedarán expuestas al público en los sitios que á continuación se expresa, las listas de Jurados, deducidas por los Juzgados municipales del Padrón formado en Diciembre último, con arreglo al Real decreto de 8 de Marzo de 1897.

Que conforme á lo dispuesto en el artículo 9.º de dicho Real decreto, todos los vecinos de esta Capital, aun cuando no tengan capacidad para ser Jurados, tienen derecho para formular ante el Juzgado municipal ó dirigirse al Fiscal del mismo para que las formule, según el art. 17 de la ley, las reclamaciones que crean oportunas acerca de la inclusión ó exclusión de las listas.

Madrid 1.º de Febrero de 1899.—Conde de Romanones. 36.—96.

Sitios de Exposición de las listas

Juzgados municipales

Palacio, Luzón 3.
Universidad, Pez 10.
Centro, Mayor 40.
Hospicio, Barco 26.
Buenavista, Barquillo 32.
Congreso, León 40.
Hospital, Santa Isabel 40.
Inclusa, Esgrima 7.
Latina, Maldonadas 11.
Audiencia, Pontejos 1.

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina

D. Manuel Medrano Huetos, Teniente de Alcalde del distrito de la Latina.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reemplazos y á instancia de Doña Marcelina Jiménez, se instruye expediente para acreditar la ausencia é ignorado paradero de su esposo Canuto Bravo Ubeda, cuyas circunstancias personales al final se expresan, el que hace más de diez años la dejó abandonada.

Y para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades, así civiles como militares y de cuantos sepan el paradero del citado sujeto, á quienes ruego y encargo manifiesten á esta Tenencia de Alcaldía los datos que tengan acerca del mismo para unirlos á su expediente, firmo éste en Madrid á 26 de Enero de 1899.—El Teniente de Alcalde, Manuel Medrano.

Circunstancias personales que se citan

Canuto Bravo Ubeda, hijo de Doroteo y Práxedes, natural de Arenas de San Juan, Ciudad Real, albañil, de unos sesenta y siete años de edad, pelo negro, cejas id., ojos negros, nariz aguililla, boca regular, barba poblada, color moreno, estatura regular y delgado. 35.—60.

D. Manuel Medrano y Huetos, Teniente de Alcalde del distrito de la Latina.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reemplazos y á instancia de Doña Dolores Picazo y Albadalejo, se instruye expediente para acreditar la ausencia é ignorado paradero de su esposo Pelegrín

Fraile Pato, que hace más de diez años la dejó abandonada, cuyas circunstancias personales al final se expresan.

Y para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades, así civiles como militares y de cuantos sepan el paradero del citado sujeto, á quienes ruego y encargo manifiesten á esta Tenencia de Alcaldía, los datos que tengan acerca del mismo para unirlos á su expediente, firmo éste en Madrid á 26 de Enero de 1899.—El Teniente de Alcalde, Manuel Medrano.

Circunstancias personales que se citan

Pelegrín Fraile Pato, hijo de Antonio y de Jerónima, natural del Barco de Avila, provincia de Avila, de unos cincuenta y siete años de edad, de oficio chocolatero, pelo castaño, cejas id., ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, frente ancha, delgado y de estatura alta. 35.—59.

Pozuelo de Calatrava

Ignorándose el domicilio y paradero del mozo José María Concha y Salcedo, hijo de Rafael y María Cruz, que nació en esta villa el 27 de Agosto de 1880, el cual ha sido comprendido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del ejército del año actual, se cita al mismo, sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, para que comparezca personalmente ó por legítimo representante en el salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales el día 29 del actual y hora de las diez de su mañana, al objeto de exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; teniendo entendido que este edicto se publica en sustitución de la citación ordenada por el art. 47 de la vigente ley de quintas, y que si no compareciere á dicho acto, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Pozuelo de Calatrava 20 de Enero de 1899.—El Alcalde, Vicente Gala.

32.—971.

Providencias judiciales

Juzgados militares

LEGANÉS

D. Francisco Fernández Rico Gumuncio, segundo Teniente de la tercera compañía del segundo batallón del regimien-

to infantería de Cuenca, núm. 27, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del mismo para la continuación de estas diligencias.

Hallándome instruyendo expediente contra el recluta de la Zona de Ciudad Real y destinado á este Cuerpo, Antonio Ponce Ponce, hijo de Juan y Romana, natural de Campanario, Badajoz, vecindado en Cabezarados, partido de Almodóvar, provincia de Ciudad Real, Capitanía general de Castilla la Nueva y Extremadura; nació el día 11 de Junio de 1879; su estatura 1'605 milímetros, de oficio jornalero, estado soltero, sus señas, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente regular, aire apagado, producción buena, señas particulares, una mancha en el ojo derecho; no saber leer ni escribir; cuyo paradero se ignora, acusado del delito de primera deserción, á todas las Autoridades, tanto civiles como militares en nombre de la Ley requiero y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado sujeto cuya filiación queda redactada, y si fuese habido lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel que ocupa el expresado regimiento, en Leganés.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Leganés á los dieciséis días del mes de Enero de 1899.—Francisco Fernández Rico Gumunco. 34.—32.

MADRID

D. Luis Basarán del Aguila, segundo Teniente del batallón de cazadores Ciudad Rodrigo, núm. 7, y Juez instructor de este expediente que se instruye en averiguación del paradero del soldado procedente del ejército de Cuba, y destinado á este batallón, Victoriano Gil Lara:

Hallándome instruyendo expediente contra Victoriano Gil Lara, cuyo paradero se ignora, á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la Ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado soldado, y si fuese habido, lo pongan á mi disposición con toda seguridad en el cuartel del Rosario, que ocupa este batallón.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Madrid á 20 de Enero de 1899.—El Juez instructor, Luis Basarán.—Ante mí, El Secretario, Jacinto Calle.

33.—991.

ZARAGOZA

D. José Poblador Guin, Comandante, Juez instructor del segundo batallón del regimiento infantería del Infante, núm. 5, y del expediente que se sigue contra el recluta sustituto del mismo Cuerpo, Francisco Pérez Vilar, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al referido individuo, hijo de Pedro y de María, natural de Madrid, vecindado en ídem, Juzgado de primera instancia de la Inclusa, provincia de Madrid, de veintisiete años de edad, estado soltero, oficio encuadernador, estatura un metro quinientos sesenta y cinco milímetros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos garzos, nariz regular, barba

ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, el cual fué filiado como sustituto por cuenta de la Excelentísima Diputación de Pamplona, por José Rodríguez Otoiz, núm. 5 de Echauri, para el reemplazo de 1898; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca ante este Juzgado para responder á los cargos que le resulten en el mencionado expediente; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo fijado, será declarado rebelde parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el REY (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del citado sustituto Francisco Pérez Vilar, y caso de ser habido dispóngase su conducción en clase de preso á esta plaza, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Zaragoza 17 de Enero de 1899.—José Poblador. 34.—33.

Juzgados de primera instancia

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte, dictada en veintiseis del actual en el sumario que se instruye por hurto de calzado, se cita á D. Antonio Candela Pomares, dueño de la tienda de calzado que estuvo establecida en la calle de la Cava Baja, número 20, y cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliarle su declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 27 de Enero de 1899.—V.º B.º Gullón.—El Escribano, Licenciado, Fulgencio Muzas. 35.—68.

BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada con fecha 18 del actual por el Juzgado de primera instancia de Buenavista de esta Corte, en los autos ejecutivos que insta D. Pedro Lema y Alvarez, por sí y en representación de su señor padre Don Bartolomé Lema Amado y de sus hermanas Doña Manuela, Doña Concepción y Doña Ramona Lema y Alvarez, como herederos de D. Antonio Lema y Amado, contra Doña Petra Gómez Losada, sobre pago de un préstamo hipotecario, se saca á la venta en pública subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, ó sea en la cantidad líquida de 7.047 pesetas, y por término de veinte días, la siguiente participación de finca:

La cuarta parte proindivisa de la casa lavadero núm. 12 moderno, situado á la derecha del río Manzanares y sitio denominado pradera del Corregidor, en esta capital, distinguido en lo antiguo con el núm. 6, que según la titulación comprende una superficie de 57.698 pies cuadrados con sesenta y cinco bancas y casa-habitación y en la declaración del Arquitecto consta de 46.156'10 pies 40 bancas y la misma casa-habitación, con otras construcciones propias de la indus-

tria: lindando toda la posesión; al Poniente, con la pradera del Corregidor; á Oriente, con la isla de los Jerónimos; á Mediodía, con lavadero de D. Lázaro Fernández, y al Norte, con lavadero de Rosalía Lozano Marcos; estando señalada la totalidad de la finca en el Registro Occidente con el núm. 495.

Y se previene á los licitadores, que el remate tendrá lugar en el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 28 de Febrero próximo á las dos de su tarde; que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos el 10 por 100 del tipo de venta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, y que los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación del expresado Registro, debiendo contentarse con la misma, y sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente y con el V.º B.º de S. S., lo firmo en Madrid á 19 de Enero de 1899.—V.º B.º—El Sr. Juez, Manuel del Valle.—El Escribano, Antonio Aguilar. 45.

CENTRO

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, en sumario que se instruye por el delito de hurto, se cita por medio de la presente á un tal Andrés y á un sujeto conocido por Juan *El Colchone-ro*, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, pero si que el primero presenció en el mes de Diciembre último la venta de una caballería menor en la Carretera de Castellón, y domicilio de Rafael Muñoz, y el segundo ha vivido en una de las casas de dicha carretera; para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, á fin de que presten declaración en el referido sumario, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 25 de Enero de 1899.—El Escribano, Juan Gaona. 35.—70.

CONGRESO

D. José Aguilera Meléndez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Bernarda Rodríguez, de unos cuarenta años de edad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarla el auto dictado en causa que contra la misma se instruye por estafa, apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos color obscuro, nariz y boca regular, color moreno, la faltan dos ó tres dientes, es bastante delgada, de estatura regular, y viste de artesana, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 20 de Enero de 1899.—José Aguilera Meléndez.—El Escribano, Manuel Reyes. 32.—986.

CONGRESO

D. José Aguilera Meléndez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Joaquín Hernández Farero, natural de la Habana, hijo de Pedro y de Josefa, de diecinueve años, soltero, jornalero, que dijo habitar en la calle de la Cava Alta, número 11, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL comparezca en mi sala audiencia sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle saber una resolución de la Superioridad, en causa por hurto; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado, ó en la Cárcel Celular, á la del mismo.

Madrid 19 de Enero de 1899.—José Aguilera Meléndez.—El Escribano, Antolín Valdés. 32.—985.

HOSPITAL

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por robo y lesiones á José Manchón Almela, se cita á éste, que es de cincuenta años, casado, jornalero, natural de Peñafiel, Valladolid, y ha vivido en la calle de la Concepción, 3, en el puente de Vallecas, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración y sea reconocido por los Médicos Forenses; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 24 Enero de 1899.—V.º B.º—R. Valdés.—El Escribano, Licenciado Pedro Martínez. 35.—72.

HOSPICIO

En virtud de providencia del Señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita á Manuel Martín Morata, de veinte años, carnicero, natural de esta Corte y cuyo paradero y domicilio se ignora, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle la correspondiente declaración; bajo apercibimiento de proceder á lo que haya lugar, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 13 de Enero de 1899.—V.º B.º—Eusebio Martín y Ruiz.—El Escribano, Licenciado Pedro Taracena. 35.—69.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Fausto Guillén Grande, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.
 Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año 1895 á 96, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Ptas. Cts.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas Cts.
»	D. Hipólito Gorrachategui, mitad de un prado titulado la Solana, de una fanega.....	350	»	D. Manuel García Asenjo, una tierra de cuatro celemines, en El Rebolero: linda camino de El Vellón, y Escolástico Alonso....	35
»	Doña Cesárea Hernanz, una tierra de una fanega con 26 olivos, en los Olivares: linda N., cañada; S., José Martín; M., Ramón Izquierdo, y P., cañada.....	225	»	D. Aniceto González, una tierra en la Solana, de una y media fanegas: linda S., Matias García; M., término de El Vellón; Poniente, término de Venturada.....	125
»	Doña Eugenia Hernanz, una tierra en los Llanos, de media fanega: linda S., Pedro Asenjo; M., Pablo Velasco; N. y P., herederos de Joaquín Guzmán.....	110	»	D. Mariano García, una cerca en El Cierre, de tres fanegas y seis celemines: linda Francisco Guzmán; M., herederos de Domingo Martín; P., Prado del Callejón de los Bueyes, y Norte, Bruno López.....	275
»	D. José Martín, una cerca en el Barranco de las Eras: linda Saliente, camino de Cerrillejo; M., el mismo; P., Cipriano Serrano, y N., calle de la Palma.....	95	»	D. Pedro Herrero, una viña de seis celemines, en El Redondillo: linda con Joaquín Guzmán.....	47
»	D. Félix Rodríguez, una tierra con viñedo, de un cel-min: linda S., con Felipe Rodríguez; M., Manuel Rodríguez; P. y Norte, camino.....	25	»	D. Esteban Sanz, herederos, una viña de dos celemines, en Pozo Hundido ó Caldera: linda S., Pedro Martín; M., vereda de la Carrascosa, y N., Moribio Díaz.....	60
»	D. Manuel Rodríguez, una cerca de nueve celemines: linda Saliente, Martín Gorrachategui; M., Jerónimo Pérez; P., camino de la Vega, y N., reguero de la Fuente.....	140	»	D. Benito Lamberti, una cerca en El Barranco del Moral, de un cel-min: linda S., cerca de José Martín; M., casa de Francisco Montero; P., cerca y N., Barranco del Moral.....	20
»	Doña Carlota Sanz, una casa en el paseo de las Eras: linda derecha, con travesía; izquierda, Carlota Sanz, y espalda, calle de la Luna.....	»	»	Doña Ramona López, una viña en Pintasolo, de seis celemines: linda S., Ildefonso de la Morena; M., Julián de la Morena; P., el mismo y N., Vicente Velasco.....	247
»	Doña Lucía Sanz, media casa proindivisa en la calle del Olivo; linda derecha, Rogelio de la Torre; izquierda, Carlota Sanz, y espalda, Rogelio de la Torre.....	187	»	D. Julián de la Morena, una tierra en El Rebolero, de seis celemines: linda S., Ramona López; M., Venancio Hernanz; Poniente, herederos de Eustaquio de la Morena, y N., Vicente Velasco.....	247
»	D. Agustín Serrano, una tierra en El Portillo, de dos fanegas: linda S., Hipólito Gorrachategui; M., herederos de Facundo Coronel; P., el cerro de Tomás Benito, y N., herederos de Jerónimo Pérez.....	190	»	D. Santos Marra, una tierra de una y media fanegas, en el arroyo de Santa Lucía: linda S., Lorenzo Cano; M., Víctor Esteban; P., Gregorio Bañares, y N., el arroyo.....	135
»	Doña Tecla Serrano, una tierra en los Olivares: linda S., herederos de Agustín Gorrachategui; M., Balbino Rodríguez; Poniente, cañada, y N., Angela Serrano.....	45	»	D. Juan Antonio Mangirón, una viña de siete fanegas: linda S., herederos de Juan Carrasco; M., camino que sube á Majacañona; P., Santos Marra, y N., herederos de Isidoro, de Pablo y de Juan García Clavellina.....	1.080
»	D. Cesáreo Serrano, una tierra con olivos en los Olivares, de dos fanegas: linda S., vereda; M., Enrique Navarro; P., cañada, y N.; herederos de Jerónimo Pérez.....	330	»	D. Juan Antonio Calcedo, una tierra en Ontanares, de una fanega y seis celemines: linda S., Rufino Serrano; M., Julián Varela; P., Domingo López, y N., Eusebio de la Cruz.....	135
»	D. Juan Velasco de la Morena, una tierra en El Quejigal, de una fanega: linda S., herederos de Manuel Vera; M., camino; P., Ildefonso Arguijo, y N., terreno de propios.....	95	»	Doña Rita Martín, una tierra de cinco celemines en El Portillo, y sin linderos conocidos.....	45
»	D. Nicasio Velasco Cerezo, una viña plantío en Salineros, de una fanega: linda S., M. y P., Hilario Pérez, y N., Tomás Benitos.....	495	»	D. Juan Martín Montero, una viña en El Rebolero, de media fanega: linda S., Mariano Blanco; M., Casto Vicente; P., José Puebla, y N., Mariano Blanco.....	127
»	D. Ricardo Aristinuño, una tierra en Santa Lucía, de media fanega: linda S., Eduardo Baez; M., Joaquín Guzmán; P., Pablo Velasco, y N., camino.....	45	»	D. Pedro Martín, una viña de dos celemines en la Cañada de los Membrillares: linda S., Marqués de Linares; M., cañada; Poniente, herederos de Hermenegildo Sanz, y N., Marqués de Linares.....	80
»	D. Bonifacio Alonso, una tierra en Santa Lucía, de una fanega: linda S., Martín García; M., camino, P., Joaquín Guzmán.....	95	»	D. Nicomedes del Moral, una tierra en El Valdeón, de tres fanegas: linda S., camino prado de la Puerta; M., Agustín Gorrachategui, y N., Rafael Franco.....	270
»	D. Saturnino Asenjo, una tierra en El Rebolizo, de dos fanegas; linda S., Catalina Alonso; P., Juan de Matager, Marqués de Linares.....	190	»	D. Ildefonso Núñez, una viña de nueve celemines en El Salinero: linda con Pablo Salazar.....	180
»	Doña Leona Alonso, una tierra en el El Rebolizo, de una fanega y ocho celemines: linda S., Juan Alonso.....	95	»	D. Juan Mata Pérez, una tierra en El Rebolero, de dos fanegas; sin linderos.....	190
»	Doña Paula Asenjo, una tierra en El Rebolizo, de dos fanegas y tres celemines: linda con Escolástico Alonso y camino de El Vellón.....	190	»	D. Vicente Rincón, una viña en el Cerrillo de la Torre, de una y media fanegas: linda S., con erial; M., Pablo Salazar; P. y N., Ramón Izquierdo.....	360
»	D. José María Benaizada, una tierra en los Quijares, de dos fanegas: linda S., Ventura Salazar; M., Pedro Castillo; P., Juan Velasco de la Morena, y N., propios de Vila.....	190	»	D. Celestino Romanillo, una viña en el Prado Cubillo, de dos celemines: linda S., Angela Alonso; M., herederos de Jerónimo Pérez; P. y N., Lucía Bañares.....	42
»	D. Valentín Blanco, una tierra de cuatro celemines en la Holla de las Huelgas: linda con Eustasio García.....	30	»	D. Pedro Rodríguez, una tierra en los Riscuales, de media fanega: linda con Pedro Rodríguez.....	40
»	D. Mariano Blanco ó Jacinto Blanco, una tierra en El Portillo, de una fanega: linda S., Camilo Sanz; M. y P., Mariano Cid, y N., Victoriano Blanco.....	95	»	D. Sotero Rodríguez, una tierra en Cerrovido, de nueve celemines: linda S., Mariano Martín; M. y P., el arroyo de los Bueyes; N., Mariano Yuste.....	65
»	D. Cándido Conde, un erial que fué viña en Majacañona, de una fanega: linda S., herederos de Alejandro.....	95	»	D. Faustino San José, una viña de seis celemines en el Prado Cubillo: linda con Inés Alonso.....	120
»	D. Benigno Contans, una tierra en Prado Cubillo, de una fanega: linda S., Escolástico Alonso; M., camino; P., Balbino Rodríguez, y N., Hilario Pérez.....	220	»	D. Félix Serrano, una viña en Prado Cubillo, de un cel-min: linda S., Marcelino Rodríguez; M., camino de Cabanillas; P., Angel Rodríguez, y N., Ambrosio Martín.....	25
»	D. Eleuterio Pérez, una viña de seis celemines en la Caldera: linda Isidora de la Torre.....	95	»	D. Esteban Serrano, una viña en Pozo Hundido de la Caldera, de dos celemines: linda S., Pedro Martín; M., vereda de la Carrascosa; P., tierra de labor, y N., Toribio Díaz.....	80
»	Doña Ignacia Cerezo, una tierra de diez celemines, en El Portillo: linda con Angela Alonso.....	65	»	D. Prudencio Sangrador, una viña en los Salineros, de dos fanegas: linda S., Felipe Sanz y Parra; M., herederos de María Molina; P.; Pedro Oñoro, y N., camino de Venturada.....	320
»	D. Julián Cerezo, una viña de tres celemines, en Carrascosa: linda con vereda.....	60	»	D. Juan Sangrador, un erial de dos fanegas y seis celemines: linda con Mardones.....	220
»	Doña Isabel Cortés, una tierra de tres celemines, en Cierro de Vico: linda S., arroyo de los Bueyes; M. Julián Prieto, N., Mariano García Yustes.....	25	»	D. Isidoro de la Torre, un baldío en el sitio del Calderón, de cuatro celemines: linda S., Pedro Asenjo; M., Mauricio Serrano.....	25
»	D. Felipe Cubillo, una viña en el Cerrillo de la Cabaña, de dos cuartillos: linda S., Victoriano Serrano; M., Rogelio de la Torre, y N., herederos de Cándido (a) Gallo.....	35	»	D. Andrés Vicente Asenjo, un erial en Majacañona, de dos fanegas: linda S., Tomás Benito; M., Escolástico Alonso.....	180
»	Doña Francisca Díaz, una tierra de cuatro fanegas y cinco celemines, en la Caldosa: linda S., Isidoro de la Torre.....	405	»	D. Casto Vicente, una viña y erial en Valdeprado, de cuatro fanegas y seis celemines: linda S., Felipe Díaz; M., Tomás Vicente.....	360
»	D. Florentino de la Fuente, una tierra de nueve celemines, en Carrascosa: linda con Rufino Serrano.....	180	»	D. Antonio Pérez Lobo, una casa en la calle de la Luna, núm. 5.....	187
»	D. Maximino de la Fuente, una viña erial de tres celemines: linda Andrés Vera; está situada en los Escobares.....	20	»	D. Pedro Díaz, una viña en Fuente vieja, de dos fanegas, dos celemines: linda Cándido Oñate.....	400
»	D. Ramón García Asenjo, una tierra de una fanega y ocho celemines, en El Rebolero: linda camino de El Vellón.....	125	»	Doña Paula Villegas, una casa en la calle de la Luna, núm. 3.....	87
»	D. Atanasio García Ramal, una tierra de cuatro fanegas, en El Rebolero: linda camino de El Vellón.....	380	»	D. Antonio Hernanz, una viña en Pintasolo, de nueve celemines: linda S., Ildefonso de la Morena; M., Marqués de Linares; P., Eustaquio Hernanz, y N., Julián de la Morena.....	22
			»	D. José Lechuga, una tierra en la Caldera, de una fanega: linda S., Santos Marra; M. y P., Teresa Tuñón.....	95
			»	D. Tomás Hernanz, una tierra en San Hipólito, de una fanega: linda S., Escolástico Alonso; M., Pascual Sánchez; P., Petra Gorrachategui, y N., Mariano Velasco.....	220
			»	D. Tomás Arias, una tierra en El Rebolero, de dos fanegas: linda S., Pío Sanz; M., Catalina Alonso; P., Marqués de Linares, y N., Martín García.....	180

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas C. énts	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas C. énts
»	D. Vicente Blanco, una viña en <i>Valdeprado</i> , de una fanega: linda camino Salinero.....	240	84	D. Roque Hernanz, una tierra llamada los <i>Quiñones</i> , de tres fanegas; se ignoran los linderos.....	360
»	D. Eugenio Cid, una tierra y viña en <i>Santa Lucia</i> , de dos fanegas: linda camino Cantero y herederos de Fermín Montalbán.....	190	119	Una tierra en el sitio de los <i>Quiñones</i> , en esta jurisdicción, de una fanega: linda S., otra de Prudencio Cobertera; M., Lanchar; P., otra de Félix Hernanz, y N., otra de Victor Esteban.....	140
»	D. Juan Cid, una tierra en <i>Prado Cubillo</i> , de media fanega: linda S., Baldomero Murga, y M., Escolástico Alonso.....	110	122	D. Lucas Ramirez, una tierra llamada las <i>Pozuelas</i> , de nueve celemines: linda S., otra de Manuela Ramirez; M., José Ramirez; P., Juan López, y N., se ignora.....	40
»	D. Alejandro Esteban, una tierra en el <i>Horno del Espejuelo</i> , de nueve celemines: linda S., Eugenio Abad; M., Mariano Cid; P., Casto Vicente.....	70	162	D. Lesmes García, una tierra llamada los <i>Quiñones</i> , de media fanega: linda S., Ildelfonso Moreno; M., P. y N., se ignoran.....	200
»	D. Roque Vicente García, herederos una tierra en <i>El Rebollero</i> , de dos fanegas: linda S., Leonardo Velasco; M., Martín García.....	350	167	D. Francisco Martín, una tierra llamada <i>Ontanar</i> , de una fanega: linda S., Ildelfonso Moreno; M., Victor Esteban, P. y N., Ildelfonso Moreno.....	100
»	D. Francisco Guzmán, una viña en la <i>Cerca Ascona</i> , de nueve celemines: linda S., arroyo; M., Manuel Lozoyuela; P., Escolástico Alonso, y N., Julián Serrano.....	360	168	D. Eusebio Ródenas, una tierra llamada <i>Veneros</i> , de tres celemines: linda S., otra de José Ramirez; M., Victor Martín; P., Martín Hernanz, y N., Laureano García.....	30
»	D. Ciriaco Nieto, una tierra en <i>El Rebollero</i> , de dos fanegas: linda S., María Molina; M., herederos de Mariano Blanco; P. y N., herederos de Fermín Montalbán.....	190			
»	D. José Puebla, una tierra en el <i>Prado de las Viñas</i> : linda S., Teresa Tuñón, y M., camino.....	120			
»	D. Felipe Rodríguez, una tierra en el <i>Prado Cubillo</i> , de tres celemines: linda S., Benigno Bueno; M., Balbino Rodríguez; P., camino prado de la Puerta.....	35			

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 22 de Febrero de 1899, á las nueve de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real Decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Redueña á 17 de Enero de 1899.—El Agente ejecutivo, Fausto Guillén.

30.—920.

D. Fausto Guillén Grande, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1896 á 1897, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN — Pesetas C. énts.
3	D. Celestino Benito, una tierra llamada <i>Nogal</i> , de medio celemin: linda S., otra de Juan Benito; M., la Cerradilla; P., tierra camino de la Cabrera, y N., otra de Pedro Perea.....	200
»	Otra llamada la <i>Puente</i> de dos celemines: linda S., otra de Prudencio Cobertera; M., otra de Juan Benito; P., otra de Celestino Cobertera, y N., otra de Victor Esteban.....	420
6	D. Melquiades García, una tierra llamada <i>Cerquillo Ejio</i> de tres celemines: linda S., camino de las Navas; M., Victor Esteban; P., Leoncio Ramirez, y N., María Ramirez.....	60
16 7	D. Andrés López y López, una casa calle del <i>Altillio</i> , sin número, tiene 430 pies cuadrados: linda derecha, otra de Ignacio López; izquierda, calle de la Iglesia, y testero, camino.....	350
23 10	D. Víctor Martín, una casa-habitación en la calle Real, núm. 5: linda derecha, Eusebio Ródenas; izquierda, plaza Mayor, y espalda, Eusebio Ródenas.....	156
22	Doña Petra Martín, una tierra llamada <i>Robellano</i> , de caber una fanega: linda S., los lancharos; M., Victor Martín; P., Julián López, y N., Narciso López.....	40
24	D. Martín Eustaquio, una tierra llamada del <i>Zurzo</i> , de tres celemines: linda S., otra de Vicente Martín; M., camino del Castillo; P., Jerónimo Martín, y N., eras de piedra.....	120
44	D. Nicolás Acebedo, una tierra llamada <i>Lavadero</i> , de una fanega: linda S., otra de Benito Martín; M., otra de Cipriano Montero, P., otra de Andrés López, y N., arroyo Jávalo.....	200
27	D. Rafael Huerta, una casa solar en la calle del <i>Altillio</i> , de 40 pies de longitud y 20 de latitud, sin número: linda derecha, heredero de Julián López; izquierda y testero, calle de la Iglesia.....	250
51	D. Martín Encina, un prado llamado <i>Bajero</i> , de cuatro fanegas: linda S., Angel Marcos; M., camino; P., Angel Marcos; M., camino, y N., Leoncio Ramirez.....	1.000
52	D. Benito Encina, una tierra en los <i>Radiales</i> , de seis celemines: linda S., Ventura Montero; M., herederos de Eugenio Encina; P., Acisclo Sanz, y N., Prudencia Montero.....	100
54	D. Pedro Isabel, una tierra llamada <i>Radiales</i> , de una fanega; se ignoran los linderos.....	100
56	D. Mamerto Martín, un prado llamado <i>Radiales</i> , de una fanega seis celemines: linda S. y M., Ventura Montero; P., Nicolás Acebedo, y N., arroyo.....	300
63	D. Julián Montero, una tierra llamada <i>Radiales</i> , de una fanega: linda S., Celestino; M., se ignora; P., id., y N., Andrés Sanz.....	30
67	D. Ildelfonso Ramirez, una tierra llamada <i>Radiales</i> , de seis celemines: linda S., Pedro Isabel; M., herederos de Pascuala López; P., Celestino Cobertera, y N., Bernabé Sanz.....	25
71	D. Andrés Sanz, una tierra llamada <i>Cerca nueva</i> , de una fanega: linda S., Melquiades García; M., Eugenio Encina; P., Bernabé Sanz, y N., Isidro.....	300
81	D. Víctor García Marín, un prado llamado las <i>Roturas</i> , de dos fanegas: linda S., Manuel Hernanz; M. y P., carretera de Francia, y N., Santos Sanz.....	1.000

NUMERO de orden	DÉBITO por principal, recargos y costas — Pesetas C. énts	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	VALORACIÓN — Ptas. C. énts.
495	9 60	Doña Juliana Estúniga, media viña en el Carril, de dos fanegas: linda por O., Alfonso Guadarrama; M., barranco, N., Bárbara González.....	680
496	13 80	D. Venancio Elvira, viña en Buenavista, 400 cepas: linda N., Felipe Pérez; E., Cándido Acedo; S., Felipe Gamella, y O., Ignacio Gamonal.....	720
518	4 05	Doña Eulalia ú Olalla García, tierra en la Barranca de la Hidalga, siete fanegas y media: linda N., Inés Rodríguez; S., Gabriel Serrano; M., Felipe Corral, y P., camino del Molino.....	1.200
531	51 75	D. Casimiro Gómez Prado, en el Chumillo, una fanega, seis celemines: linda por todos aires vecinos de Zarzalejo.....	1.900
549	26 95	D. Manuel González Brunete, viña Narices en la Era vieja, dos fanegas: linda N., D. José Pedro Torre; S., laderos del río; M., Enrique Baliño y P., Felipe Corral.....	1.240
533	4 25	D. Pedro Gutiérrez, octava parte de tierra en el Torrero, una fanega: linda S., León Daguerre; M., camino de la Cruz del Terrero; P., el arroyo, y N., D. Juan Zoleó.....	100
565	8 05	D. Leonardo López, tierra en Buenavista, ocho fanegas: linda por todos los aires con Gabriel Serrano.....	1.160
608	5 40	D. José María Moreno, tierra en Cerrada herrera, una hectárea, 28 áreas, 80 centiárea.....	120
542	39 10	D. Braulio Preciado, prado en la Peralosa, una hectárea, 28 áreas: linda por todos aires, Francisco Román y Vicente Preciado.....	1.340
665	22 50	D. Regino Sánchez, Prado en Cañal, cinco fanegas: linda N., Gregorio Preciado; S., camino; M., Ruperto Pastor, y P., Nicolás Herranz.....	3.000
661	4 55	D. Pedro Sánchez, cercado en Castrejón, dos fanegas: linda con otro de Domingo Mamerto.....	260
682	5 90	D. Calixto Ventura, prado llamado de Aboyo, seis celemines: linda P. y M., Julián y Saturia Herranz; S., D. Rafael Gómez, y N., calleja.....	380

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 10 de Febrero de 1899, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción vigente. Lo que se anuncia al público en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Valdemorillo á 20 de Enero de 1899.—El Agente ejecutivo, Primitivo Martínez.

34.—39.